

EVALUACION DEL PROYECTO CURRICULAR "POSTGRADO REGIONAL EN ACUACULTURA".

COMISION ACADEMICA DEL COLEGIO ACADEMICO

Como punto de partida es importante mencionar que se trata de un proyecto multi e interinstitucional, involucrando a la Universidad de Sonora, La Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. Es un proyecto que previamente fue aprobado por el H. Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en donde se implementó y puso en práctica desde hace más de dos semestres, iniciando este semestre una segunda generación.

Con respecto a los elementos de evaluación mencionados en los Lineamientos Generales propuestos por esta Comisión, y basados en la documentación accesible, podemos dictaminar lo siguiente:

ETAPAS DEL PROYECTO CURRICULAR

Primera etapa: Formulación del plan.

Participaron un coordinador de proyecto, un Jefe de Departamento, comités de expertos, Comisión Divisional. No aparece el aval explícito del Director de División.

Segunda etapa: Acuerdo Divisional sobre el plan.

El acuerdo del Consejo Divisional aparece implícito, pues no se incluye copia del Acta correspondiente, u oficio de la División señalando los pormenores del acuerdo.

Tercera etapa: Armonización y Dictamen del plan.

Completa. Dictamen del Consejo Académico el 4 de mayo de 1994.

Cuarta etapa: Aprobación del plan.

Pendiente en la Universidad de Sonora. La propuesta fue aprobada por el H. Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

El proyecto fue turnado a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico para su dictamen, el 14 de julio de 1994.

Quinta etapa: Ejecución y evaluación del plan.

El proyecto tiene un año operando en la UABCS, y en el semestre 94-2 los estudiantes deben continuar sus estudios en la Universidad de Sonora.

CRITERIOS DE EVALUACION DE UN PROYECTO CURRICULAR

Con respecto a los requisitos mínimos, sugeridos en los Lineamientos Generales propuestos por esta Comisión, podemos dictaminar lo siguiente:

1.- Que tenga apoyo institucional y que haya seguido el proceso señalado en la normatividad vigente.

El proyecto ha tenido el apoyo institucional de las Instituciones de Educación Superior participantes. El proceso de aprobación del proyecto no se ajustó en tiempos a la normatividad vigente en la Universidad de Sonora.

2.- Que sea una propuesta integral, incluyendo elementos de diagnóstico, de implementación y de evaluación.

El proyecto incluye los elementos mencionados.

3.- Que no sea una propuesta coyuntural, sino resultado de un proceso evolutivo.

El proyecto refleja un esfuerzo de consolidación de líneas de investigación y grupos de profesores-investigadores de la Universidad de Sonora y de otras Instituciones de Educación Superior de la región.

4.- Que señale claramente la metodología seguida en la elaboración de la propuesta y un cronograma de acciones realizadas y por realizar. Los proyectos de posgrado deben señalar metas y productos concretos a corto, mediano y largo plazo; en la medida de lo posible, los proyectos de licenciatura también deben cumplir con este requisito.

La metodología seguida no se aclara en el proyecto. Se señalan objetivos pero no las metas correspondientes. No se señalan plazos

para la obtención de los productos.

5.- Que sea veraz.

No podemos constatar la existencia de datos falsos o de información falaz.

6.- Que señale claramente a los participantes en la elaboración del proyecto.

Los participantes aparecen señalados. En algunos casos no se especifica el grado de participación.

7.- Que la presentación del proyecto sea formal.

El proyecto no presenta todos los elementos necesarios para su evaluación.

8.- Que el documento que presenta el proyecto sea claro.

El documento es claro y de lectura fácil. La presentación es eficaz y organizada.

9.- Que la propuesta curricular sea congruente.

No sabemos si el proyecto fue revisado por expertos en proyectos curriculares. Encontramos relación articulada entre los elementos presentes en el proyecto.

10.- Que la propuesta sea válida.

Consideramos válida la propuesta de creación de un posgrado como instrumento para la formación de recursos humanos con las características señaladas como necesarias en el proyecto.

11.- Que el proyecto sea factible.

A efecto de verificar este requisito, comprobamos la existencia de los siguientes elementos:

a) Datos generales.

Incluidos en el proyecto.

b) Justificación.

Algunos aspectos están incluidos en el proyecto. Se advierte la importancia académica del proyecto. No se incluye un comparativo con otros programas similares. El mercado de trabajo aparece implícito.

c) Plan de estudios.

Información abundante en el proyecto. El plan de estudios aparece como resultado de reuniones de trabajo de expertos disciplinarios, quienes se responsabilizan de los contenidos de las materias. Los programas de materias contienen la información mínima requerida.

d) Proyectos de investigación en áreas relacionadas con el programa.

Se señalan en el proyecto.

e) Cursos extracurriculares y otra acciones de apoyo y/o complemento.

No se mencionan.

f) Listado, datos académicos y grado de participación de los recursos humanos involucrados en la ejecución del proyecto.

Aparece el listado de participantes y algunos datos académicos, aunque no siempre se explicita el grado de compromiso y participación.

g) Programa de formación de recursos humanos.

No se menciona. Es importante señalar que la mayoría del personal de la Universidad de Sonora no tiene el grado de doctor.

h) Presupuesto de operación e inventario de infraestructura física, computacional y bibliotecaria.

Aparece una descripción de la infraestructura disponible. No hay una propuesta o análisis presupuestal.

12.- Que el proyecto sea oportuno.

La oportunidad fue violentada por la puesta en marcha del proyecto, aunque puede argumentarse sobre lo impostergable de su ejecución.

13.- Que el proyecto sea relevante.

Consideramos que el proyecto cumple con las características deseables, señaladas para los programas de posgrado en el Plan de Desarrollo Institucional.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

POR LA COMISION ACADEMICA DEL COLEGIO ACADEMICO


DR. FERNANDO AVILA MURILLO.


M.C. ALEJANDRO CLARK BAYON.


M.C. FELIPE DE JESUS LUPERCIO
HUERTA.

LIC JOSE DE JESUS YOCUPICIO
VALENZUELA.